

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

**44254** *Anuncio del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Extremadura, por el que se somete a información pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa, y Declaración de Impacto Ambiental, del Proyecto Fotovoltaico Ahigal – Cerezo de 164MWp / 137 MWinst, y su infraestructura de evacuación, en los términos municipales de Ahigal, Cerezo, Santa Cruz de Paniagua y Pozuelo de Zarzón en la provincia de Cáceres. Exp.: PFOT-1133.*

A los efectos establecidos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, así como en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, en la Disposición transitoria tercera del Real Decreto-Ley 23/2020, de 23 de junio, por el que se aprueban medidas en materia de energía y en otros ámbitos para la reactivación económica, y en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, se somete al trámite de información pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa, y Declaración de Impacto Ambiental, del Proyecto Fotovoltaico Ahigal – Cerezo de 164MWp/137 MWinst, y su infraestructura de evacuación, en los términos municipales de Ahigal, Cerezo, Santa Cruz de Paniagua y Pozuelo de Zarzón en la provincia de Cáceres, cuyas principales características son las siguientes:

- a) Peticionario: Proyecto Fotovoltaico Ahigal-Cerezo, S.L.U.
- b) Domicilio a efectos de notificación: Calle Pintor Sorolla 3, planta 10, 46002 - Valencia.
- c) Órgano competente: El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa es la Dirección General de Política Energética y Minas; el órgano ambiental competente para emitir la declaración de impacto ambiental es la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, ambas pertenecientes al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.
- d) Órganos tramitadores: La tramitación será realizada por la Dirección del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Extremadura. Las alegaciones se dirigirán a dicho órgano.
- e) Finalidad: Generación de energía eléctrica a través de paneles fotovoltaicos y evacuación de dicha energía generada para su comercialización.
- f) Presupuesto total del proyecto: 86.135.475,36 euros. Desglosado como sigue:
  - Planta solar fotovoltaica Ahigal-Cerezo: 74.306.814,83 euros.
  - SE Ahigal-Cerezo: 4.071.218,14 euros.
  - Línea aérea LAAT/400 kV SE Ahigal-Cerezo-SE Promotores Zarzón: 2.091.560,80 euros.
  - SE Promotores Zarzón: 3.850.788,49 euros.
  - Línea subterránea de evacuación LSAT/400 kV SE Promotores Zarzón - SE Zarzón (REE): 1.815.093,10 euros.

g) Términos municipales afectados: Ahigal (Cáceres), Cerezo (Cáceres), Santa Cruz de Paniagua (Cáceres) y Pozuelo de Zarcón (Cáceres)

h) Características generales del proyecto:

– Breve descripción del proyecto:

El expediente trata de la ejecución de la Panta Solar Fotovoltaica FV Ahigal-Cerezo de 164 MWp, 137 MWinst y con una capacidad de acceso de 125 MWn para la generación de energía eléctrica que evacuará mediante la subestación elevadora Ahigal-Cerezo 33/400 kV, conectándola a través de una línea aérea de 400 kV con la subestación colectora Promotores Zarcón 400 kV, llegando finalmente a la subestación de REE Zarcón por medio de una línea subterránea de 400 kV.

El diseño de la instalación fotovoltaica prevé la inclusión a futuro de un módulo de almacenamiento de energía eléctrica, mediante baterías con una capacidad de hasta 34,25 MW y 4 horas. Este sistema de almacenamiento será objeto de otro proyecto independiente.

– Características de la instalación:

• Planta Solar Fotovoltaica FV Ahigal-Cerezo:

Genera potencias de 164 MWp, 137 MWinst y 125 MWn en el punto de conexión, ubicándose en los términos municipales de Ahigal y Cerezo, en la provincia de Cáceres, comunidad autónoma de Extremadura.

El generador fotovoltaico estará compuesto por un total de 273.428 módulos fotovoltaicos de 600 Wp (considerando ganancia bifacial) basados en la tecnología de silicio monocristalino bifacial y 4.021 seguidores tipo horizontal 2v.

Se instalarán 685 inversores de 200 kW y 56 centros de transformación de 2500 kVA.

La superficie total prevista para la instalación es de 516,15 ha.

La evacuación de la energía se realizará mediante cable de media tensión de 33 kV de secciones de 630 mm<sup>2</sup> con aislamiento XLPE. Los circuitos subterráneos se conectarán a la SE Ahigal-Cerezo 33/400 kV, posteriormente mediante una línea de evacuación aérea de 400 kV, la energía será evacuada a la subestación colectora Promotores Zarcón y de allí a través de otra línea de evacuación subterránea de 400 kV, a la subestación Zarcón perteneciente a REE.

Para la construcción del parque se realizarán trabajos de Obra Civil (movimientos de tierra, desbroces, zanjas, viales, cimentaciones, vallados, etc.), trabajos mecánicos (hincado y montaje de estructura y paneles) y trabajos eléctricos (tendido y conexionado de cables).

• Subestación Ahigal-Cerezo 33/400 kV:

Ubicada en el término municipal de Ahigal (Cáceres), en la Comunidad Autónoma de Extremadura. Eleva la tensión gracias a un transformador trifásico de potencia de 170 MVA con dos devanados, uno de 33 kV y otro de 400 kV. La subestación elevadora proyectada de 400/33 kV estará constituida por dos sistemas eléctricos:

- Parque de 400 kV tipo AIS de intemperie y en configuración de simple barra con una (1) posición de línea salida de la subestación y una (1) posición de